

As a so these de vor i unrelas de se a 2.000 servis. As a so these de vor i unrelas de seta de doble. Le vis general Maya de la mesa será de doble. Le vis general Maya de la mesa de considere de se entimen de las Belandio de considere de se entimen de las Belandio de considere de conside

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres BARBIERI, 8.-TELEFONO 575 GERENTE

Kicaido Ruiz Benitez de Lugo

TODA LA CORRESPONDENCIA AL P RTADO DE CORREOS 436

municipal. - El decreto de incompatibilidades, aclarado

Los tenientes de la Escala de reserva de Infanteria

Me proponía no llevar este tema a las columnas del periódico, desde el momento en que se inició la transformación radical del sistema político, ya que el nuevo régimen tiene por bandera administrar justicia rectamente y llevar su actuación patriótica a todos los ordenes de la vida nacional; y yo confiaba en que la situación verdaderamente anómala y excepcional en que se encuentran los tenientes de la escala de reserva de Infantería había de ser conocida y resueita satisfactoria y prontamente por el Directorio.

Pero, ya sea porque desconozca este problema, lo cual nada tendría de particular, ya que las escalas de reserva carecen de representación en los altos Centros, o bien porque se considere insignificante y sin carácter de urgente, teniendo en cuenta, a la vez, el cúmulo ingente de cuestiones importantísimas, a las que ha dado y ha de dar solución el Directorio, lo cierto es que hasta la fecha no se ve síntoma alguno que revele propósito de resolver este asunto.

El hecho concreto es que hay en la escala de reserva de Infantería unos doscientos tenientes que llevan más de trece años de oficial, sin ver logrados sus justos anhelos de ascender a capitanes.

Es un caso verdaderamente anómalo este que exponemos a la consideración del Directorio, puesto que en todas las demás escalas son capitanes los que cuentan con bastante menos antigüedad de oficial.

Esto basta para comprender el olvido en que se ha tenido a estos humildes veteranos, sin que haya razones para justificar tal retraso en los ascensos, constituyendo una excepción que tan graves perjuicios

morales y materiales les ocasiona. El laudable criterio que inspira los actos del Directorio, en el propósito de obtener economías y reducción de plantillas no debe impedir que se dé satisfacción a las justísimas aspiraciones de esos oficiales beneméritos, que esperan con ansiedad desgarradora que se

Todos estamos conformes en que ha llegado la hora de normalizar la Hacienda pública, moralizando los gastos y reprimiendo el desenfreno de las codicias v egoismos

naga justicia.



haya la debida proporción entre los de-

beres y derecho

Creemos que pasaron para no volver aquellos funestos procedimientos del sistema caído, en que no se conocía más razón que la de la fuerza y de la influencia política, únicos factores que impulsaban los actos de nuestros gobernantes.

Hoy, que solo un noble ideal de justicia y de grandeza patria inspira las decisiones del Directorio, tenemos la seguridad de que ha de resolver con urgencia este problema, que tantas amarguras ha causado a oficiales dignos de toda consideración y cariño.

atologe na ob sign MARENCO

Firma del Rey

GUERRA.—Nembrando para el mando del Depósito de ganado de Melilla al comandante de Caballería D. José Gómez Zaragoza.

Concediendo empleo de teniente honorario del Arma de Caballería del Ejército español al alférez honorario alumno de nuestra Escuela Superior de Guerra, D. Francisco Suárez J. Veintimilla, súbdito ecuatoriano, por méritos y servicios de operaciones de campaña efectuadas sobre la cabila de Beni-Aros.

Disponiendo que el general de brigada D. Narciso Jiménez y Morales de Settién cese en el cargo de jefe de sección de este Ministerio, y pase a situación de Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

rimera reserva por haber cumplido la dad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Joaquin Serrano Nadares. Concediendo la gran cruz de San Her-

menegildo al contraalmirante de la Armada D. Antonio Rogi y Echenique. Idem la de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al bajá de Nauen, Sidi el Vafi Ben Hach el Bakali, la de primera clase, de la misma Orden distintivo, al Jalifa de la harca de Xauen, Tahar Ben Mohamed Susi.

Idem la segunda clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al comandante de Infanteria D. Cayetano de Reina Tra-

Idem la de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al capitán le Infantería D. José Romo Muñiz y al alférez de Infantería D. Gabriel Cea Gar-

Modificando el artículo 215 de la vicenta ley de Reclutamiento y recimplazo

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al general de brigada don Narciso Jiménez y Morales de Setién. Aprobando el contrato para abastecimiento de agua y víveres a las posicio-nes de Tizzi-Azza y demás puntos ocunados en Melilla.

Autorizando el gasto correspondiente la ejecución de las obras comprendidas n el segundo proyecto parcial de la construcción de la Academia de Caballe-

Autorizando la celebración en Ponteedra, Barcelona, Iuca y Mallorca, de concurso de arriendo de locales.

namel on Martuecos

El parte oficial

Anoche se facilitó el siguiente

«Zona oriental.—En territorio Melilla, en día de ayer, en el sector de Drius, se verificaron marchas y reconocimientos por distintas columnas ha-cia Uchthuen, Bufarkuf y Tafersit, y desde este último punto hacia Azib-el-Midar, por Azrú y Tauriat Uchen; en el sector de Quebdani también se verificaron marchas hacia Sidi Mohatar v Timayast bajo, evacuándose por fuerzas de Policía y Regulares enfermos de Tifarauin y de Axdir Azuz. Las posiciones del sector de Tizzi-Azza fueron abastecidas de agua y mu-

En Alhucemas no se observó ningún movimiento, lo mismo que en el Pe-

Por el mal estado atmosférico no se nan efectuado vuelos en ninguno de eródromos.

Zona occidental.—Sin novedad.»

La cuestión de Tánger

Italia, discrepante

ROMA 30.-El Gobierno italiano ha manifestado por medio de sus embajadoros en París y Londres a los Gobiernos de Francia e Inglaterra que Italia no podía aceptar, sin haber tenido intervención alguna, los acuerdos adoptados en las Conferencias preliminares del Estatuto de Tánger, y que reclamaba absoluta libertad de acción para proponer ante la Conferencia, con los mismos derechos que cualquier otra de las naciones que en ella tomen parte, lo que crea convehiente, al act alcarate other?

Submarino a pique

KOBE 30.-Un sumbarino japones se ha ido a pique, salvándose su tripula-

Real decreto

El matrimonio de los reclutas disponibles

Hoy publica la «Gaceta» el siguiente Real decreto:

Artículo único. El artículo 215 de la vigente ley de Reclutameinto y Reemplazo del Ejército, modificado por la del 18 de febrero de 1920, quedará redactado en los siguientes términos: «Artículo 215. Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio desde que ingresen en Caja hasta su paso a la segunda situación de servicio activo, si perteneciesen al cupo de filas, y hasta 1 de noviembre del año siguiente al de su ingreso en Caja, si perteneciesen al

cupo de instrucción. Podrán contraer matrimonio los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento que, habiendo cumplido todos los plazos reglamentarios, se encuentren

en situación de licencia ilimitada.» Dado en Palacio, etc.—ALFONSO. El presidente del Directorio militar, Un aviso interesante

del plato

La Presidencia del Directorio ha dirigido a los gobernadores el siguiente telegrama circular:

«Fundándose, sin duda, en que aún no se han visto palpablemente las sanciones contra los políticos acusados de immoralidad, van estas clases tomando alientos en sus ataques a la política que representa el Directorio y que todo el país apoya.

Es preciso hacer saber que ya se han entregado múltiples casos a los Tribunales, a los que excitamos a la tramitación rápida; pero, como en todo caso somos un régimen de vigor que juzga indispenable mantener, por lo menos en la prinera etapa del Gobierno, el estado excepcional con energía y eficacia, procede que no tolere ni en la Prensa ni en conversaciones nada que quebrate nuestro prestigio, que crecerá con las medidas más enérgicas contra los que se creen más seguros, cualquiera que sea su permalidad y representación.

La salud de la patria demanda actos la mayor energía y prontitud." SPOSICIONES BE LA «GACETA»

Oportunísimo a no poder más es el interior telegrama. Algunos políticos, haciéndose «su juego», inician las viejas tretas de visitas, declaraciones, co-rros, etc. Esto lo hacen co., la finalidad de que la opinión sana, al verlos bullir y coquetear con el Poder, mientras otros más modestos culpables van liquidando us "cuentas", se desilusione, y censure parentes debilidades del Directorio

Pero el Directorio, que está procedieno con un sentido de razón, de habilidad de clarividencia que parece de inspiración sobrenatural, apenas inician una jugada, les sale al paso.

El telegrama que antècede tiene un valor que no debemos dejar pasar sin comentario, y los hombres honrados aienos a los manejos interesados, de los na turales enemigos de este renacimiento del país, deben evitar colaborar con ellos inconscientemente, recogiendo, ni propalando nada que signifique pesimismo, ni prisa.

¡ Todo se andará!

Mussolini en Florencia

FLORENCIA 30.— El presidente dussolini ha llegado a esta ciudad, sieno recibido con inmenso entusiasmo. El jefe del fascismo, acompañado de las autoridades y personalidades del par-

tido, atravesó las principales calles, entre los estruendosos vitores de los «camisas negras». Las ovaciones al señor Mussolini fueron particularmente clamoosas en la plaza Cavour.

El presidente, después de conferenciar brevemente en la estación con las autoridades y personalidades que le acompañaban, siguió su viaje a Perusa.

Para ahorrar gasolina

Los automóviles oficiales

Hoy publica la «Gaceta» la siguiente Real orden circular:

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los funcionarios civiles y militares que para el mejor desempeño de sus cargos y por las exigencias del servicio tengan asignados coches automóviles, no podran hacer uso de ellos sino personalmente y en actos que con el servicio se relacionen, entendiendo que sólo puede acompañarlos el personal a sus

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que los coches automóviles asignados a las altas autoridades no sólo por razón del servicio, sino para representación social de sus elavadas jerarquías, podrán ser usados por las familias de dichos altos funcionarios, bien entendido que en ningún caso los podrán ceder a personas de su servidumbre ni a otras que desmerezcan de la representación del cargo, quedando por la presente disposición bien definida la clasificación de «autos» de servicio y «autos» de representación, a cuyo efecto los primeros llevarán en la portezuela, y muy visible, el emplema del Cuerpo militar o del ramo civil a que estuviesen dedicados.

Muerte de Bonar Law

LONDRES 30.—Ha fallecido el ex primer ministro británico señor Bonar Un ofrecimiento

A los políticos que Los alumnos de la van s cando los pies Escuela Superior de Guerra

Los capitanes alumnos de la Escuela Superior de Guerra fueron recibidos anoche por el Directorio en pleno.

El más antiguo de los referidos oficiales se hizo intérprete del sentir coectivo mediante el ofrecimiento para desempeñar las cargos de delegados guhernativos en los Ayuntamientos o cumolir otra cualquier misión que les confiase el Directorio, en obsequio al cual estaban dispuestos a interrumpir sus es-

tudios durante el tiempo neceesario. Respondió el general Primo de Rivera en levantados términos, y tras de unas frases de gratitud, puso de relieve la importancia de aquel testimonio de adhesión, que envolvía, junto al entusiasmo juvenil, un admirable espíritu de sacrificio, representado por la decisión de aplazar una labor decisiva para el porvenir de quienes hacían el valioso ofreci-

LA SITUACION EN ALEMANIA

Las tropas bávaras avanzan sobre Berlin

Una declaración de los ministros socialistas del Gabinete Stresemann

BERLIN 30.-Los ministros socialistas que forman parte del Gobierno Stresemann, han declarado esta tarde que e acuerdo contra Sajonia fué tomado con sus votos en contra. Mañana, la fracción socialista del Parlamento hará al Gobierno una interpelación sobre ese asunto, y se cree que los ministros socialistas sólo podrían permanecer en él en el caso de romper con su partido.

El Gobierno del Reich seguirá con Baviera igual conducta que con Sajonia BERLIN 30.-Alentado por el éxito

obtenido en Sajonia, Stresemann ha manifestado a los jefes de partido que tiene el propósito de obrar en igual forma contra Baviera, a no ser que dé ésta una ressatisfactoria antes del miércoles por la noche

Un llamamiento a los católicos COLONIA 30.—El arzobispo de esta

diócesis ha hecho un llamamiento a los católicos de todo el mundo, para que acudan a socorrer urgentemente para remediar el hambre que amenaza las poblaciones de las provincias rhenanas.

La situación en Sajonia. Destitución del Gobierno por las tropas del Reich

BERLIN 30 .- El Gobierno ha nombrado al Sr. Heinze Alto Comisario de Sajonia, con poderes omnímodos. Heinze fué ministro de Justicia, y pertenece al partido popular.

Heinze ha dirigido al presidente sajón M. Zeigner una carta, en la que le pide a dimisión inmediata del Gobierno. Como éste se ha negado, Heinze dió ordenes a sus tropas de que ocuparan los edificios públicos, e inmediatamente fueron ocupados todos los Ministerios y el Parlamento sajón, y expulsados los ministros y el alto personal.

Esta medida se tomó a pesar del acuerdo del Gabinete sajón de suspender todos los periódicos comunistas de Dres de, Leipzig, Chemnitz, Halle y Magde

Las tropas de que dispone Heinze, incluyendo Dresde, tan sólo son cincuenta ocho mil soldados.

Heinze está formando un nuevo Gabinete sajón, que se constituirá con los primeros oficiales de cada uno de los distintos Ministerios, más Muller, a quien se le confirma en su puesto.

Los comunistas no han podido siquiera luchar ante la aplastante superiori-

En Baviera, los monárquicos, se disponen a marchar sobre Berlin MUNICH 30.-El Gobierno bávaro se

ha reunido esta tarde, para preparar la respuesta a la nota conminatoria del Gobierno de Berlín, que pedía volviera Baviera a reintegrarse a la normalidad constitucional.

La situación se ha agravado considerablemente. El Gobierno bávaro no sólo no se somete a la intervención del Gobierno de Stresemann, sino que existen grandes posibilidades de que dentro de pocas horas se declare Gobierno federal y pida a toda Alemania que le reconozca como tal. Von Kahr ha formado una estrecha alianza con Hitler, Hyphen y el general Ludendorf para una acción conjunta de los monárquicos de Baviera y Prusia contra el Gobierno federal repu blicano de Berlin.

Munich ha presenciado una de las primeras exhibiciones de fuerzas, en que han marchado juntas las tropas oficiales bávaras y los regimientos fascistas, que desfilaron juntos con las banderas de combate desplegadas, pasando revista ante el caudillo Hitler.

Al final pronunció una alocución el ca-

pitán Erhardt, que hasta ahora había estado escondido.

Las tropas bávaras, avanzan BERLIN 30.—Las fuerzas de Hitler

marchan sobre Kronach. Otras van sobre Lichtenfelds.

También se nota concentración de fuerzas nacionalistas cerca de la frontera de Turingia.

El abaratamiento de las subsistencias

Circular de la Junta Central

La Junta Central de Subsistencias ha dirigido una circular a las provinciales dando instrucciones para su funionamiento.

Son las más importantes: 5 00 1816.

Los únicos artículos que quedan sonetidos a tasa son los azúcares de las lases denominadas blanquilla y las de bilé o florete. Siendo dichas tasas de 1,65 pesetas el kilogramo para las primeras, y 1,75 pesetas el kilogramo para las segundas, en fábrica.

Las tasas para la venta al detall se establecerán por las Juntas provinciales, sumando a las de fábrica el importe de transportes, arrastres y benefirios de almacenistas y detallistas, y en forma tal, que el total de estos beneficios, repartidos entre ambos industriales, no rebase de 10 céntimos por kilogramo.

Las tasas referentes a pan y carnes son función municipal.

Queda absolutamente libre el transporte y tráfico de artículos alimenticios, sin más traba que la obligación, precisa e includible, de dar cuenta a os Municipios, para que éstos lo hagan a las Juntas.

Si los Municipios o las Juntas provinciales notaran una disminución rápida e injustificada en el comercio de subsistencias alimenticias y que ; udiera suponer confabulación para dejar una plaza sin abastecer, la castigarán on las multas máximas, pasando, además, tanto de culpa a los Tribu-

DISPOSICIONES OFICIALES

Al coronel de la décimocuarta Subnspección, concediendo prórroga de un mes al permiso que distruta en Uliva (Valencia y esta Corte) el teniente coronel D. Francisco Dasi.

Al jefe de la Comandancia de Castellón, remitiendo el expediente personal del ex carabinero Rodrigo Mármol Navarro, para que lo remita al coronel del regimiento de Infantería de Melilla, número 59.

Al jefe de Baleares, concediendo plaza de pensionistas en el Colegio de Alfonso XIII a las señoritas Rosario y Carmen Gamero Martínez.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, confirmando telegrama en que se concedió la rescisión de su compromiso a los carabineros Trinidad Cáceres y Robustiano Martín.

A los jefes de Baleares y Salamana, confirmando telegramas en que se dispuso se dejase sin efecto la baja y alta del carabinero Francisco Sánchez Martín Rodríguez.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabinero Eduardo Fernández Alcázar.

Un niño cae a la vía de un tren en marcha

Y resulta con heridas gravisimas

En el tren correo de Valencia, que salió anoche de la Estación de Atocha, ocurrió un lamentabilísimo suceso.

Viajaban en dicho tren el suboficial del batallón de Instrucción, don José Pamblanco, acompañado de un hijo suyo, de unos cuatro años de edad, llama-

Parece que el pequeño se encontraba poyado en la ventanilla del departameno entre las estaciones de Infantes y Aranjuez, y sin que nadie sepa explicare la causa, se abrió de pronto la portezuela, cavendo a la vía la infeliz criatura.

Hechas las señales de alarma, pudo parar el convoy, procediéndose a recoger a la criatura, que había sufrido diversas erosiones en diversas parties del cuerpo, contusiones en la espalda y conmoción cerebral y visceral, de pronósico gravisimo.

El Juzgado de Aranjuez se personó en el lugar del suceso, instruyendo las diligencias oportunas.

El embajador de Inglaterra en Berlin

LONDRES 30.—Según el corresponsal en Berlín del «Yorkshire's Evening» lord D'Avernon, embajador de la Gran Bretaña en dicha capital, está a punto de presentar la dimisión.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infanteria

Se conceden Reales licencia para contraer matrimonio a los capitanes D. Manuel Blanco, D. Francisco Núñez, don José Mecas y D. Francisco García Chaves; al alférez D. Dionisio Pelayo, y al comandante D. Francisco Araujo.

Caballería Concédense Reales licencias para conraer matrimonio al capitán D. Rafael lover, teniente D. Antonio Jover, subficial D. Matías Blázquez y sargento

Destinase a Regulares de Ceuta al caitán D. José Turmo, y a Regulares de Alhucemas al teniente D. Salustiano Sáenz de Tejada.

D. José Gómez González.

Concédese el retiro al coronel D. Ronán Peñaranda, y al teniente (E. R.), D. José Herrera.

Pasa a situación de reserva el comanlante D. Luis del Hierro.

Artilleria

Concédense Reales licencias para conracr matrimonio a los capitanes D. Maiano Cardona y D. Roma, kodríguez-Arango, y ál teniente D. Fernando Elvia y Mateos.

Concédese la vuelta a activo al comandante D. Enrique Nebot y Sanz.

Sanidad

Destinos.—Tenientes (E. R.), don Januel Falcón, D. Carlos Martínez Marfnez y D. Cirilo Martín Sánchez, ascendidos, a los mismo destinos, y D. Francisco Terrades Santandréu, a la cuarta Comandancia de Sanidad Militar.

La crisis política portuguesa

Se dice que Bernardino Machado será encargado de formar Gobierno

LISBOA 30.—Corre el rumor de que Presidente de la República ha instado Bernardino Machado para que forme n Gabinete

El caso es tanto más curioso cuanto que todo el mundo sabe la animaversión que Bernardino Machado profesa a su

El ministro de Hacienda pide que se revise su fortuna personal

LISBOA 30.-El ministro de Hacienda, que acaba de dimitir a consecuencia del escandaloso asunto de los sesenta millones de monedas, ha escrito al Parlamento pidiendo una investigación inmediata de su fortuna personal, en vista de que se le acusa de haber anulado un decreto de su antecesor en dicha cartera, para conceder el suministro a determinala firma. evanus de Vircava. Lucino

Voto de confianza

LISBOA 30.—En la Cámara de diputados, ha sido aprobada por cuarenta y tres votos contra cuarenta y dos la moción de confianza al Gobierno.

El presidente de éste marchó inmediatamente a conferenciar con el Presidente de la República.

Ayuntamiento

Junta de casas baratas.—Suspensión de empieo y sueldo de funcionarios El Sr. Alcocer dijo hoy a los represen-

tantes de la Prensa que había estado, en unión del conde de Casal, visitando el Archivo municipal, para preparar detalles relativos a la organización de la Exposición histórica de 1925. Añadió el alcalde que había estado

oyendo la opinión que expusieron los arquitectos e ingenieros, y la autorizada del Sr. Crespo, del Instituto de Reformas Sociales, en el aspecto del interès general, cuyo dictamen creyeron necesario escuchar para orientarse en la cuestión. En esta reunión, pues, quede miciado l problema para la inversion le ics occo millones de pesetas, consignados en el ampréstito últimamente realizado por el

después en la Junta de Casas baratas,

Ayuntamiento, que no había de resolverse, dada su importancia y complegidad con ligereza sino mediando un estudio completo. A continuación expusó al alcalde que, como consecuencia del expediente instruido por el teniente alcalde del distrito de la Latina, por obras realizadas en el patio de San Roque, de la Sacramen-

cionario municipal D. Eduardo Sáenz, que hasta hace unos años fué jefe del negociado de Cementerios. Finalmente, dijo el Sr. Alcocer que había comenzado esta mañana la matan-

za de cerdos en el Nuevo Matadero.

tal de San Lorenzo, había decretado la

suspensión de empleo y sueldo del fun-

EJERCITO Y ARMADA Teléfono 575.-- Apartado 438 Praeio de suseriación: 2 posetas 11 aces

INFORMACIONES Y NOTICIAS

La actuación del Directorio

El Consejo de ayer. Aprobación del proyecto modificando la ley de Justicia municipal.-El decreto de incompatibilidades, aclarado

Estuvieron reunidos los generales desde las seis menos cuarto de la tarde hasta las ocho y media de la noche. Acerca de lo tratado se facilitó la siguiente nota:

«En la reunión de esta tarde mereció en principio aprobación del Directorio un proyecto de decreto referente a modificaciones de la ley de Justicia municipal vigente en lo que afecta a la organización de Tribunales y al nombramiento de jueces y fiscales mu-

Eue aprobado también un proyecto de Real orden aclarando algunos puntos del decreto llamado de incompatibilidades, que sin modificarlo en lo más mínimo, determina la interpretación que se desprende de su espíritu y

Despacho.-Visitantes.--Personal diplomático

Aver despacharon con el presidente del Directorio en el Ministerio de la Guerra, el general Martínez Anido y el Sr. Illana, encargado del departamento de Hacienda.

Fué visitado el marqués de Estella por el capitán general interino de Cataluña, Sr. Barrera, que ha venido a la corte con dos días de permiso.

También recibió el jefe del Cobierno al marqués de Hoyos y al magis-trado de la Audiencia de Alicante don José Alvarez.

Acudieron anoche a la Presidencia el general Borbón y Castellví, el marqués de Aldama, el Sr. López Terrer, antiguo secretario general de la Alta Comisaría, y el naviero sevillano senor Ibarra.

También estuvo allí una Comisión de consignatarios de La Coruña.

Ayer fué también a la Presidencia el embajador de Francia para despedirse del general Primo de Rivera y presentarle al dipulomático que sustituirá a M. Defrance durante su ausencia.

Recibió anoche el presidente al ministro plenipotenciario de Austria. La reorganización sanitaria de Espa-

ña. La inspección del Hospicio

Oportunamente dimos cuenta de la organización de una Comisión encargada de examinar las diversas propuestas que se habían elevado al Directorio con objeto de hacer un proyecto de ley de Bases para la reorganización sanitaria de España.

neral Martínez Anido la formaban los Sres. Pulido, Martín Salazar, Fernández Caro, Murillo, García Durán, Maestre, Casares, Huertas, Piñerúa, Vallado, Tello, Sanchís, Recaséns, Marañón, Pittaluga, Rodríguez Pinilla y otros, entre los cuales estaba el presidente de la Asociación Central de Arquitectos.

Durante varios días trabajó la Comisión incesantemente, hasta dar cima a su informe, en el cual, según nuestras noticias, se introducen algunas modificaciones en la ley de Bases sanitarias.

Al recibir a los periodistas el secretario del Gobierno civil manifestó que no ha sido acuerdo de la Diputación provincial girar la visita de inspección al Hospicio de Aranjuez, sino que ésta se hizo en virtud de denuncia formulada en dicha localidad, denuncia que quedó comprobada.

Los ingenieros.—Una reunión para tratar de la inspección de Almadén no a lega a celebrarse

Autes de que diera principio el Consejo de Directorio conferenciaron con el general Mayandía, en su despacho, los ingenieros del Estado que constituven la penencia encargada de proponer los medios convenientes para evitar que en la provisión de destinos técnicos intervengan la influencia ni el favor, con lo que se dará cumplimiento a lo dispuesto en una Real orden de reciente fecha.

Constituyen la ponencia dos ingenieros por cada cual de los Cuerpos de Montes, Minas, Caminos y de Agróno-

Aver por la tarde fueron convocados los ingenieros de Minas a una reunión que intentó celebrarse en la Asociación de Ingenieros de Minas, cuya Junta directiva se excusó de asistir al acto. Se trató de redactar una exposición sobre el asunto de las minas de Alma-

dén, que están sujetas a inspección por encargo del Directorio militar. Como, a juicio de la mayoría de los reunidos, el intento significaba una manifiesta censura a las acertadas decisiones del nuevo régimen, fueron varios los que intentaron hacer uso de la palabra, y con este motivo, y ante la actitud de la presidencia, que se negó a abrir debate sobre este asunto, se originaron tumultuosas protestas y lubo que levantar la sesión a los poos instantes, en medio de un formi-

dable escándalo.

La Comisión designada por el ge- | muchas ilustres personalidades del Cuerpo, se retiraron del local, censurando agriamente estas torpes ma-

Una nutrida Comisión se dirigió a la Presidencia para protestar ante el coronel Nouvilas contra la finalidad de la convocatoria.

Se aplaza la organización de los servicios administrativos

Los encargados de los Ministerios han solicitado del Directorio una prórroga sobre el plazo de un mes que les fué marcado para hacer la propuesta de reorganización de los servicios centrales, por considerar que debe estar relacionada con las modificaciones que en los servicios y en las plantillas del personal se realicen ante la nueva división regional de España.

El Directorio, estimando razonable esta propuesta, ha resuelto de conformidad con la misma.

Acción ciudadana.—Las inmoralidades en los distritos de Madrid

En el Gobierno civil ha sido facilitada la siguiente nota oficiosa:

«El juez encargado de la causa por inmoralidades cometidas en el distrito de Chamberí, ha publicado un edicto en la «Gaceta» y en el «Boletín Oficial de la Provincia», invitando al comercio, a la industria v vecinos de dicho distrito a que aporten sus pruebas a la misma, que serán recibidas verbalmente o por escrito en el local del Juzgado militar de guardia (Prisiones Militares) todos los días laborables, de once a una.

La misma acción ciudadana espera este Gobierno respecto a los demás distritos, para lo que pueden dirigirse las denuncias al Gobierno civil, con la condición de que sean firmadas por los denunciantes con la expresión de sus domicilios.»

Protesta de inquilinos

Han visitado a uno de los vocales del Directorio varios inquilinos de la casa núm. 40 de la calle de Monteleón para denunciar los abusos de que son víctimas por parte del propietario del

Reclamación de ferroviarios despedidos Una Comisión de empleados del material móvil de la cuarta Sección de ferrocarriles del Norte, que fueron readmitidos tras de haber perdido sus puestos con motivo de la huelga de 1917, manifestaron al teniente coronel señor Gil Clemente, quien colabora en la misión confiada al general Mayandía, que habían sido despedidos, a juicio de Los ingenieros de Minas, entre ellos ellos, de un modo arbitrario, con motivo de infundada denuncia presentada por uno de sus antiguos compañeros que no logró el reintegreso. Aspiraciones de los guardas forestales

Recibió el general Mayandía a una Comisión de guardas forestales, quienes solicitaron que se les considere co- . Se suprimen todas las Delegaciones remo funcionarios públicos, ya que obtienen los puestos mediante examen, y que los jornales que perciben se sustituyan por sueldos de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas.

Formularon también la pretensión de ver afianzada su fuerza moral mediante autorización de hacer uso de las armas para defenderse contra los detentadores de la propiedad confiada a la custodia de los solicitantes.

Una circular del Directorio. Los ataques a la actuación del nuevo regimen, No se tolerará nada que quebrante su prestigio

MURCIA 30.—El gobernador civil general Baeza, ha recibido del Directorio el siguiente telegrama circular:

«Fundándose, sin duda, en que aún no se han visto palpablemente las sanciones contra los políticos acusados de inmoralidad, van estas clases tomando alientos en sus ataques a la política que representa el Directorio y que todo el país sano apoya. Es preciso hacer saber que ya se han entregado múl-tiples casos a los Tribunales, a los que excitaremos para que la tramitación sea rápida; pero como en todo caso somos un régimen de vigor que juzga indispensable mantener, por lo menos en la primera etapa del Gobierno, el estado excepcional con energía y eficacia, procede que no se toleren ni en la Prensa ni en las conversaciones nada que quebrante nuestro prestigio, que crecerá con las medidas más enérgicas confra los que se creen más seguros, cualquiera que sea su personalidad y rerpesentación. La salud de la Patria demanda actos de la mayor energía y prontitud.»

DISPOSICIONES DE LA «GACETA» Todos los ciudadanos podrán exponer sus que as y reclamaciones de caracter municipal, ante el Ayuntamiento que corresponda, el día de sesión pública

Fublica hoy la «Gaceta» el siguiente Real decreto:

«SENOR: Además de las reformas de organización que ya se han hecho, y continuarán, es necesario iniciar otras para alentar a los ciudadanos a coadyuvar a la transformación beneficiosa de los organismos políticos, y a la desaparición de las viciosas prácticas y de los reiterador abusos, para que auxilien, en fin, al Poder en sus decididos y cada vez más tenaces propósitos de mejorar la Administración pública.

Es necesario se procure vivamente el que no vuelva a decirse de España, como dije un político español, que no tenía pulso; es indispensable alentar a todas las clases sociales para que formulen públicamente sus quejas, sin esconderse en el anónimo odioso, ni acudir como refuesconsolador, improductivo y estéril.

Es preciso alentar a los ciudadanos, para que dentro del orden—que habrá de respetarse en todo caso-defiendan y ejerciten sus derochos de ciudadanos, sin temores a odios, delaciones y mucho menos a represalias.

Un comienzo de la realización de este prepósito es el Real decreto que se somete a Vuestra Majestad.

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Todos los habitantes de España, mayores de edad, cualquiera que sea su clase y condición, podrán exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal, ante el Ayuntamiento que corresponda, en día de sesión pública, oralmente o por medio de escrito, que leerá el propio interesado o persona que le represente. Del acta de la sesión se dará copia al gobernador civil de la provincia en el día siguiente, para conocimiento y efectos que crea oportunos

Artículo segundo. Para que puedan exponer libremente sus quejas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, habrá un lugar destinado al efecto, desde el que pueda con claridad oirse al denunciante. Una vez que haya terminado su alegación, que no podrá pasar de quince minutos, entregará todos los documentos que se refieran al caso al secretario del Ayuntamiento, quien bajo su tirma, le dará recibo, enu aerando en al a dos los documentos presentados. En seguida se formará el oportuno expediente, si no estuviese ya iniciado, siguiendo sus trámites legales, pero tenience di solicitante derecho de pedir noticia cada ocho días de la tramitación y dándosele por escrito el conocimiento debido, que firmará el secretario.

Artículo tercero. Para seguridad del reclamante, se le concederá por las denuncias que haga públicamente en el salon de scionees di Ayuntamiento, la misma defensa, garantías y ventajas que si fuera concejal

Artículo cuarto. Todos los Ayuntamientos de España colocarán copia de este Real decreto a las puertas de sus Casas Consitoriales, escrito a máquina o con letra muy clara, y fijando en una tablilla con separación de los demás anuncios. Se publicará, además, en el "Boletín Oficial» de la provincia.

Artículo quinto. En un mismo día no podrán exponer sus quejas públicamento en el Ayuntamiento más que cuatro personas, y a fin de que exista un turno riguroso de peticiones, se llevará una lista, dándose a los peticionariosque no tienen necesidad de manifestar el objeto de la petición-, recibo del número que ocupen en la lista.

preceptos será castigada con una multa de 50 a 2.000 pesetas.

Si fuese el propio alcalde el infractor, la multa será del doble. Dado en Palacio, etc.»

gias de Enseñanza

Por otro decreto se dispone: «Artículo primero. Quedan suprimidas las Delegaciones Regias de Ense-

Artículo segundo. Las Juntas locales de Primera Enseñanza serán presididas en las capitales de provincias y pueblos por los alcaldes respectivos, como la legislación actual prescribe.

Artículo tercero. Las funciones técnicas y administrativas a ignadas hasta marquen las lineas generales de la soahora a los delegados regios, pasarán, respectivamente, a los inspectores profesionales y a las secciones administrativas de primera enseñanza.

Artículo cuarto. Los archivos y documentación oficial que obran en poder de las Delegaciones Regias de Enseñanza, serán entregados a 10, actuales inspectores jefes de Enseñanza de las provincias respectivas, los cuales, previo examen, pasarán todo aquello que no tenga relación con sus atribuciones a las autoridades o funcionarios a quienes pucda corresponder.

Artículo quinto. La Secretaría de la Delegación de Primera Enseñanza de Madrid, que tenía el carácter de sección administrativa de Primera Enseñanza de esta corte, se refundirá en la sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia, asumiendo la jefatura el funcionario que ocupe número preferente on el escalafón del personal de dichas secciones. La plaza que actualmente ocupa el secretario de dicha Delegación Regia, así como las del personal que resulte innecesario, se amortizará con ocasión de

Creación de la Junta para el estudio del crédito agrícola.-El Directorio y la agriautura de Cabell

Publica también la «Gaceta» el siguiente Real decreto:

«SENOR: Entre los propósitos que mueven a este Directorio para atender a las justas pretensiones que demanda la agricultura, hay uno que, como ya ha tenido ocasión de manifestar. guarda íntima relación con las grandes cuestiones que atañen a las reformas de que se halla tan necesitada, referentes a cambios en los métodos de cultivo, uso de abonos, empleo de maquinaria, regularización de los precios de las cosechas, establecimiento de mejoras permanentes (riegos, saneamiento, plantaciones arbóreas) y tantas otras que harian, en fin, mejorar el estado actual, poco halagüeño, en que se encuentra la Agricultura.

Consiste este propósito en el establecimiento del Crédito Agrícola, para el que se han formado en muy distintas épocas proyectos que, o no han tenido ambiente o han adolecido de falta de base, por ser excesivamente teóricos, ya por no disponer de los elementos de numerario indispensables de crédito, ya por no quedar bien establecida y afirmada la garantía, a la manera como se practica en la aBnca y en el Co-

Reforma tan transcendental llena de dificultades, que sin duda se pueden vencer, abordándola de frente y con decisión de llevarla a cabo, exige un concienzudo estudio hecho por personas capacitadas e independientes, pertenecientes a los distintos ramos de la actividad que tengan relación con los diversos elementos que han de componer el conjunto.

En vista de tales consideraciones, el jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

REAL DECRETO

De acuerdo con el jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea un organismo que se denominará Junta para el estudie del Crédito Agrícola, con la mision de proponer las bases en que se ha de fundar el establecimiento del crédito agrícola en España.

Art. 2,º Dada la importancia de estos organismos que se crea para la consecución de fines altamente beneficiosos para la economía nacional, se considerarán obligatorios los cargos de vocales componentes del mismo, que serán los siguientes:

Un economista especializado en estudiados financieros, designado por el Ministerio de Hacienda.

Un representante por cada una de las entidades siguientes:

Banco de España, Banco Hipotecario, Consorcio Bancario, Asociación de Agricultores de España, Asociación general de Ganaderos del Reino, Federación Agraria de Levante, Federación Agraria Catalana-Balear, Confederación Nacional Católica Agraria y dos de las Cámaras Agrícolas.

El delegado regio de Pósitos. Un vocal del Consejo Superior de Fomento y el secretario del mismo. Dos ingenieros agrónomos designa-

dos por el Ministerio de Fomento. Un ingeniero industrial, por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Indus-

Un funcionario letrado, por el Mi-

nisterio de Gracia y Justicia. Art. 3.º Por el Ministerio de Fomento se invitará a las entidades citadas en el artículo anterior a que nombren en el plazo de ocho días las personas que han de representarlas, y una vez transcurido este plazo se constituirá la Junta. La falta de designación de

Artículo sexto. La infracción de estos | representante por una entidad o la no asistencia del nombrado o del supiente, que depera designarse previamente, implicara la conformidad de la misma

con los acuerdos que se adopten. Art. 4." Presiulta este organismo el Ministerio de Fomento y por delegacion el vicepresidente elegido por los vocales en la primera reunion que se celebre. Actuara de secretario un iun-

cionario del Ministerio de Fomento. Art. o." Constituida la Junta tormara, en un piazo de ocho días, el estatuto por que naya de regirse para su runcionamiento, y procedera a la redaccion de las bases para el establecimiento del credito agricola, presentando en el plazo de dos meses al liobierno un anteproyecto, en el que se lucion que hayan adoptado. Una vez aceptado este anteproyecto definitivo, el cual presentara en el plazo maximo de otro mes a la aprobacion del Ministerio de Fomento.

Art. 6. Desue el momento en que la Junta haya terminado el cometido especincado en los articulos anteriores, segurrá funcionando, modificandosela y regiamentando su actuación con la denominación de Junta Consultiva del Crédito Agrícola, e intervendrá en el planteamiento y desarrollo del proyecto aprobado definitivamente.

Art. 7.º Han de ser normas a tener en cuenta para este estudio: un auxilio del Estado en calidad de préstamo con interés y los tondos y aportaciones que puedan reunirse de Asociaciones de caracter agricola; que la diferencia entre el interés marcado a los prestamos y que el Estado señale el suyo, no rebase del uno y medio por ciento, con la que debe atenderse a los gastos de funcionamiento, fallidos y fondos de reserva; que no sea preciso constituir nuevos organismos bancarios; que sea la Junta Consultiva del Crédito Agricola, que por este decreto se instituye, la que informe las demandas de anticipos mediante ligeros expedientes justificativos, y, por último, que las Asociaciones que hayan de disfrutar de estos beneficios, que pueden ser todas las agrícolas, aunque no queden anteriormente citadas, den al Estado la debida garantía del caudal que anticipadamente pone a disposición de ellas. Art. 8.º No obstante las normas consignadas en el artículo anterior, la Junta para el estudio del Crédito Agricola podrá formular proyecto que se separe de ellas, siempre que el Estado quede garantizado del capital que anticipe y del interés que a él se señale.

Los precios de los abonos

Dado en Palacio, etc.»

Por el personal agrónomo dependiente de la Direción general de Agricultura y Montes, se organizará una investigación dice otro Real decreto que tendrá por objeto averiguar:

a) Los precios a que se han expendido en el año actual los diversos ato de cel fato de cal.

b) Los precios en los puntos exportadores de los fósfatos, de los fletes y el importe de los gastos y derechos causados hasta llegar a las fabricas, así como los del ácido sulfúrico empleados en la fabricación.

c) Los precios según graduación de los superfosfatos en los puntos productores del extranjero y los gastos que ocasiona su importación, e iguales datos referentes a otras sustancias fertilizantes, como escorias de desfosioración, sales potásicas y amoniacales y

nitratos de Chile y sintéticos. Paralelamente a la investigación preceptuada en el art. 1.º, se procedera a la formación de una estadística de las fábricas de abonos, cantidad producida por las mismas, composición de ellos, vendedores matriculados en los libros registros de las Secciones Agronómicas provinciales, cantidad de abonos vendidos y sus precios en los pun-

tos de utilización. Estos datos servirán de base a la formación de tablas de precios de sustancias fertilizantes, que se estimarán como oficiales y que servirán de tipo para llegar a un acuerdo con los fabricantes en la fijación del precio de venta, tanto en las fábricas como en el comercio local. En caso de desacuerdo, el Ministerio de Fomento propondrá al Gobierno las medidas conducentes a mantener en justo precio estas sustan-

Queda terminantemente prohibido aplicar un interés superior al 8 por 100 anual a los pagos a plazos en las ventas de abonos, debiendo ser denunciadas las infracciones ante los Tribuna-

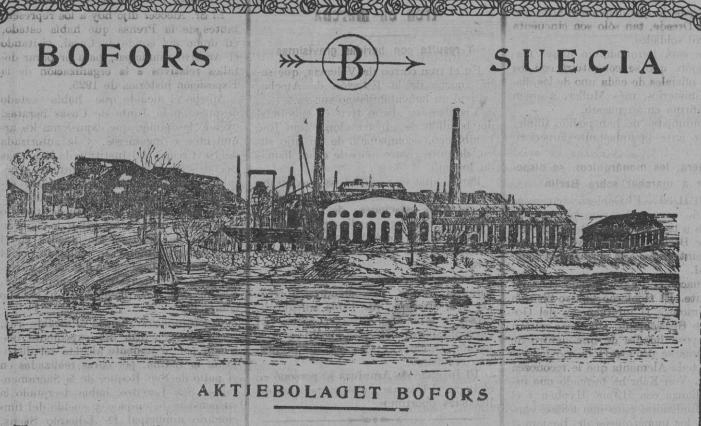
Hasta tanto no sea un hecho la instauración del Crédito Agrícola, deberán informar las Secciones Agronómicas a los fabricantes o vendedores de abonos que lo soliciten, acerca de si es agricultor el comprador a que se refiera y de la importancia de su explotación agrícola, sin más responsabilidad por su parte que la de facilitar un dato de información, sin que pueda servir como aval ni garantía de ninguna especie al contrato de compraventa.

Los inspectores provinciales de Sanidad Por Real decreto se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran incompatibles los sueldos de los inspectores, provinciales de Sanidad con el devengo de otros haberes del Estado, la Provincia o el Municipio. La permanencia de un inspector provincial de Sanidad no excederá de cinco años en cada provincia. Tampoco podrán ejercer fuera de su profesión, la industria ni el comercio ni coparticipar en Empre-

sas de la provincia de su destino. Art. 2.º Los inspectores provincia-





Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

pose to enterior ? : notembranes et ains

les de Sanidad estarán sometidos a la 1 ley de 22 de julio y Real decreto de 7 septiembre de 1918, respecto al cumplimiento de sus funciones e imposición de correctivos y horas de servicio y podrán ser destinados indistintamene los de las categorías de jefes de Administración de segunda y tercera clase y jefes de Negociados de primera a las provincias de primera y segunda clase, y los jefes de Negocia-do de segunda y tercera y oficiales de primera clase, los dos primeros, a provincias de segunda y tercera clase, v sólo a las de tercera los de la última categoría.

Los concursos para proveer las vacantes de las categorías inmediatas superiores lo serán sólo en cuanto al devengo del sueldo; pero en modo alguno en lo que respecta a la provincia donde la vacante se produjera.

La incompatibilidad de los cargos y los actuales alcaldes y concejales

Vistas las consultas formuladas a este Directorio militar concernientes al Real decreto de 12 del corriente sobre incompatibilidades de cargos, es de aplicación a quienes actualmente desempenan los de alcaldes y concejales de Ayuntamientos.

Considerando el carácter interino v transitorio en el desempeño de las funciones que les han sido confiadas, y asimismo que ello les ocasiona forzadas desatenciones de sus legítimos intereses y obligaciones, Su Majestad el Rey, que Dios guarde, de acuerdo con éste, se ha servido disponer, como aclaración al Real decreto del 12 del corriente, que los preceptos del mismo no son aplicables a los actuales alcaldes y concejales de los Ayuntamientos.

Los Gobiernos civiles

Excelentísimo señor: Teniendo en cuenta que en las capitales de las regiones milit ares, lo numeroso dee al guarnición y 1 conjunto de organismos absorben un tiempo y un trabajo que no permite a los gobernadores simultanear sus debcres con la compleja función del Gobierno civil sin que se resienta el servicio, Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que en las capitales de región militar donde así se juzgue necesario, los capitanes generales nombrarán para cada uno de los cargos de gobernador militar y de gobernador civil a uno dee los gnerales con mando en plaza.— De Real orden, etcétera.-Primo de Rivera.

CASA REAL

El general Primo de Rivera acudió esta mañana, como de costumbre, a despa-char con el Rey, no haciendo a la salida manifestación alguna.

El Soberano fué cumplimentado por los duques de Bailén y Bivona, racibiendo en audiencia a D. Ramón Aguinaga, una Comisión de representantes de las provincias interesadas en la construcción del ferrocarril a Calatayud; a D. Manuel Carrasco, rector del Colegio de España en Bolonia; al obispo de Madrid Alcalá, y a D. Mariano Matesanz, que acompañaba a una Comisión de la Cámara Ofi-

La Reina recibió a la duquesa de la Victoria y a dos hermanas de San Vicente de Paúl, que la acompañaban. Los duques de T'Serclaes ofrecieron sus resduques de l'este petos a los Reyes.

cial Agrícola de la provincia de Madrid.

Esta mañana ha fallecido D. Alonso Coello, secretario tesorero de la Infanta Doña Isabel. Los Reyes, al recibir la triste nueva, se apresuraron a enviar el pésame a la familia. El Sr. Coello, que tenía una edad muy avanzada, era decano de los mayordomos de Su Majestad, y hace años el Rey le había agraciado con el título de conde Pozo Ancho del

POSTAL GADITANA

LA LINEA

En el Casino Kursaal Anglo-Hispano

En este Centro, único en La Linea, donde se bate el «record» de la expansión cotidiana, donde lo más distinguido de la colonia gibraltareña confraterniza con lo más elegante y culto de esta población, dándose cita en sus soberbios y confortables salones, donde por su escenario desfilan las estrellas de «varietés», llevando como lastre, además de su popularidad, el marchamo de la inconfundible y exquisita corrección, para deslizarse dentro del plano de cuanto gravita sobre la moral; y donde la Junta directiva está integrada por lo más solvente y más honrado de La Línea de la Concepción; donde su presidente, siéndola de su dinámica administrativa municipalmente hablando, dejó en cincuenta y cinco días de mando treinta mil duros en caja, después de satisfacer to das las atenciones afectas, al Ayuntamiento, ha sido donde más alegremente he convivido durante el tiempo que inverti visitandolo, lo más sobresaliente de

la populosa ciudad. Convivir con los miembros de su Junta directiva, que la constituyen: presidente, D. Manuel Perpén Núñez; vicepresidente, D. Luis Criado Mendoza; tegorero, D. Guillermo F. Bruzón; secretario, D. Benito Anguiano Escolar; siendo sus vocales D. José García Sáenz Diente, D. José Bonelo Gazzolo, D. Rodolfo Ramírez Alvarez y D. Antonio F. Bruzón, quienes, marchando a la vanguardia de sus doscientos señores socios, número limitado y seleccionado, de que consta el plantel del Kursal Anglo-Hispano, sólo se preocupan de fomentar la cultura y proporcionar a las familias res-

pectivas las mayores atracciones, rodeándolas de los más sugestivos encantos, para sacudir el yugo opresor de es-

pantosas vulgaridades. El más puro clasicismo brota de cuanto en el Kursaal organiza su Junta di rectiva; estando todos sus actos ameni zados y sistematizados con gran complacencia por un notable quinteto, que magistralmente dirige el profesor D. Antonio de Lara, y del cual forma parte el lelicado violinista D. Eduardo Souán le sobresaliente porvenir artístico.

Constantemente también, se dan bai les de sociedad, funciones de teatro, conciertos y conferencias, sin descuidar las animadísimas verbenas, que es un número obligado para admirar las elegantes y guapísimas mujeres que por ella desfilan, derrochando alegría y partiendo corazones.

Siendo la característica ya contrastaa, influída de veces por esta Sociedad, l'altruismo, en todas sus manifestaiones, se revela esta espiritualidad, no asando día sin recaer acuerdos para socorrer, individual o colectivamente, muhas necesidades.

Y de aqui, claro es, arranca su presigio y su popularidad. Que no es poco, en los tiempos que

leanzamos. ¡¡Qué ha de ser!!

Enrique CORRAL

La Línea (Cádiz), octubre de 1923.

El viaje de los Reyes a Cartagena

CARTAGENA 30.--El capitán general del departamento ha recibido un teegrama, comunicándole oficialmente que los Reyes llegarán a ésta el día 7 del próximo noviembre, acompañados de duquesa de San Carlos, presidente y dos miembros del Directorio y de la Comisión nacional del monumento a los héroes de Cavite y Santiago de Cuba.

Asegúrase que también vendrá el general Muñoz Cobos, que goza aquí de gran popularidad y que fué nombrado hijo adoptivo de Cartagena, poniendo su combre a una principal avenida de la iudad, cuando desempeñó el Gobierno nilitar de esta plaza.

ENTUSIASTA RECIBIMIENTO

De Barcelona regresó esta mañana el director de la Tabacalera.

Todos los empleados habían abandonado sus respectivos despachos, y, en vestíbulos y escaleras, aguardaban la llegada del Sr. Bastos, quien, tan pronto como penetró en el edificio, por la puerta de la plaza del Rey, se vió sorprendido por una ovación estruendosa, que duró hasta que el director penetró en su despacho, de donde salió a poco, dominada la intensa emoción que le había producido el espontáneo y entusiasta homena-, para manifestar, en medio de un so lemne silencio, que lo unico que hubie ra podido desalentarle habría sido la sombra de una duda sobre su honorabilidad, por parte de uno sólo de sus amigos y colaboradores.

Por último, todo el personal desfiló ante el Sr. Bastos, quien estrechó la mano a cada uno, mientras reiteraba las gracias por aquel grandioso homenaje.

LA BOLS A

Cotización de 30 de octubre BOLSA DE MADRIS

4 por 100 interior: Serie F, 69,75 -C. 69,90. A, 69,95.—Fin de mes, 00,00. 4 por 100 exterior: Serie F, 8430.—C, 84,30. A, 85,25.

4 por 100 amortizable: Serie E, 85,00.-C,

5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 94,00. C, 94,25.—A, 94,25. per 100 amortizable 1917: Serie F, 93,75.

C, 93 75.-A, 93,75 Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 90,50'— 5 por 100, 99,20

Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 95,25.—Obras, 4 172 por 100,

Acciones: Banco de España, 568.00, Idem id. (bonos), 000,00.—Banco Hipotecario, 256,00.—Banco Hispano-Americano, 173,00.—Banco Español de Crédito 148,00.

Banco Español del Río de la Plata, 218,00. Compañía de Tabacos, 240,00.—Explosivos, 350,00. — Azucareras preferentes, 00 00. Idem ordinarias, 00.00 — Altos Hornos de Vizcaya, 000,00. — Duro Felguera, 00,00. Madrid, Zaragoza y Alicante, 284,00.—Norte de España 291,00.—Riotinto (obligacio-

nes), 000,00.

Moneda extraniera: Francos, 44.25.—Libras, 33 (7.-Dólares, 7.46. Marcos, 0,000,0 Liras, 33.80.—Escudos portugueses, 0,030*

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 69,50. - Amortizable, 5 por 106. 94,50. - Exterior, 84,35. - Nortes, 292,00.Alicantes, 285,75 - Andaluces, 49,70. - Orenses, 14,30. - Hispano Colonial, 310.00. - Crédito Mercantil, 000,00. - Tabacos Filipinas 222,00.—Río de la Plata, 000,00.—Francos, 44,25.—Libras, 33,63.—Marcos, 0,00000.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 107,00.—Felgueras, 00,00. Explosivos, 348,00.—Resineras, 265,00.—Papelera, 84,00.—Norte de España, 288,00.—Banco de Bilbao, 1.705,00.—Río de la Plata, 207,00.—Dicido, 000,00.—Cala, 00,00. ta, 207,00.—Dicido, 000,00.—Cara, 00,00.—Barco de Vizcaya, 1.355,00. — Basconia 000,00.—Sota y Aznar, 0.000,00.—Nervión, 000,00.—Unión Marítima, 000,00.—Vascongada de Navegación, 000,00.—Robla, 000,00.—Guipuzcoana, 000,00.—M. Bilbao, 00,00.—Mundaca, 00,00.—Izarra, 000.—Libras, 00,00

Francos, 00.00 BOLSA DE PARIS

Exterior, 000,00.—Nortes, 636,00.—Ali cantes, 666,0%.—Libras, 76,001.—Pesetas, 223,50.—Dolares, 16,945.—Francos suizos, 302,25.—Pesos oro argentino, 000,00.—Liras, 76,90.—Coronas suecas, 451,75.—Coro

nas noruegas, 263,00. BOLSA DE LONDRES

Exterior, 00,00.—Consolidados, 000,00.-Francos, 76.90.—Idem suizos, 25,25.—Florines, 11,545.—Dolares, 4,497.—Liras, 99,50 Pesetas, 33,65.—Marcos, 380.000,000. VIAJE DE ESTUDIOS POR EL MARRUECOS FRANCES

La sustitución de Muley el Mehedi causa profunda preocupación a los franceses

cos. 1:1

con Francia. Es mucho lo que desde el

que yo creo, que la base, la clave, el se-

nuestra actuación en el Norte africano,

creto de la próspera o adversa marcha de

d pende directamente y en enorme pro-

porción, del grado de armonía y leal in-

teligencia que tengamos con los france-

Cuando he llegado al Marruecos fran-

cés, recibí la impresión de que existían

entre los dos países respecto a Marrue.

pleito de Tánger, parecía

fuertes, definidas corrientes cordiales

jera a una solución decorosamente acep-

Cuando voy a abandonar el Marruecos

francés, ante el suceso inesperado de la

muerte del Jalifa, y su secuela sustitu-

ción, recibo la impresión de que atrave

samos por un momento dificil, crítico, y

que vamos a abordar un pleito que encie-

rra enormisima trascendencia para el

de velar por el interés de España, segu-

ramente que no olvidarán todos estos

factores de la cuestión. No es misión del

cronista puntualizar sobre ella. Estas lí-

neas solo tienden a un fin, el de hacer

público que en el Marruecos trancés, hay

dió al tema que la porsona que ha de ocu-

par el jalifato. Para bien de todos, pre-

ciso será llegar a una inteligencia. El

ble, todo tiene su valor, en estos asuntos.

v Francia en Marruecos, tiene un crite-

rio amplisimo en el que caben todas las

soluciones todas, incluso las que a pri-

Telegrama oficial

MALAGA 29.—Resultando del exa-

nen de nuevas actas de constitución de

mera vista parecen más imposible.

(De «Diario Universal».)

cronista la cree siempre posible,

ante el giro que en España se

Todo es negocia-

EL TEBIB ARRUMI

Los que tienen la alta y sagrada misión

presente y el porvenir.

una actitud expectante,

table por los des países protectores..

He sabido la noticia en Fez. Nuestro | para resolver su situación en Marruecos consul en la capital del Mogreb, el gran una inteligencia leal, completa, cordial arabista e inteligente funcionario, señor Gómez Muros, me la ha comunicado apenas descende de la «limousine» que, en apenas cinco horas, me ha hecho recorrer los 320 kilómetros que separan a Rabat de la ciudad de los Hassanes.

¡Muley el Mehedi ha muerto! El pobre, el bueno, el plácido, el Jalifa de la zona española ha dejado de sufrir. Recuerdo que cuando en octubre de 1921 tuve el honor de ser por él recibido, me produjo penosa impresión (y así lo comuniqué a los lectores de DIARIO UNIVERSAL) su triste aspecto, la melancolía de su mirar, la languidez de su charla, el aspecto de chombre que no se l haber entrado en franca vía que condu defiende» que tenía el Sherif. De la larga conversación que con él sostuve, octuve el convencimiento de que aquel simpático muchacho, no se hallaba por

su gusto en el alto puesto que le habían designado, y no por fata de simpatía y sincero afecto a los españoles, sino porque huérfana de toda ambición su alma. añoraba sin tregua la placidez de los pri meros años de su vida, trancurridos mansa, poética, dulcemente en su casa en

cantada de Fez.

placentero.

He leído en un periódico español que ha caido en mis manos aquí, que el Mehedi poseia grandes riquezas... Podra ser; pero después de hablar con el administrador en Fez de sus bienes, el cónsul de España, tengo muy distinto concepto sobre el estado económico de nuestro llorado Jalifa. Por lo pronto he averiguado, en el momento de visitar la que fué, si no suntuosa, confortable y artística morada en Fez que antes de ser designado para el Jalifato de nuestra zona, Muley el Mehedi recibia del entonces Sultán Muley Haffid, una pensión diaria de tres duros, hecho que evidencia hasta la certidumbre, que el estado económico del Sherif no era muy desahogado ni

La característica del fallecido Jalifa era la extremada bondad, una bondad casi infantil. Carecía de toda doblez su espíritu, aun teniendo una inteligencia muy despierta y una franca dispósición para aprender todo lo que a su mente se ofreciera. Por ese espíritu despierto, le fué fácil al Jalifa llegar en no largo tiempo a dominar nuestra lengua, que el despierto intérprete Sr. Julan, día por día,

Cuando yo tuve ocasión de visitarle, me demostró su dominio del castellano, y se iluminó jubliosamente su semblante cuando, en vista del dominio que del español tenía, le ofrecí varios de mis libros que, en efecto, leyó, y aún me concedió el honor de comunicarme las impresiones que de su lectura obtuviera.

Era un erudito en jurisprudencia islámica; era, sobre todo y ante todo, un poeta. Tan poeta, que la política, las armas, no le producían más que inquietudes y repugnaban a su condición pacífica los negecios de la gobernación y las empresas bélicas.

Su gran virtud, aquella por la que España guardará de él recuerdo cariñoso, era la lealtad para con nosotros, y la constante orientación de paz que daba a sus actos todos. Nadie puede señalar en los años del Jalifato de Muley el Mehedi, un acto de crueldad, de venganza o de

Vivió siempre en plena atmósfera de ensueños perfumados, como en esta casa de Fez viviera en sus años de niño, co rreteando entre las palmeras, bananos y rosales de su espléndido jardín, donde aun trinan hoy en concierto mago e inefable millares de ruiseñores. De este ambiente dulce, poético, quietista, de niervana, sólo podía salir un hombre bueno, y para hacer el bien. Y así fué la vi da del Jalifa Muley el Mehedi.

Hasta mi retorno a Rabat no he vuelto a hablar del Jalifa, y del problema que pl intea su muerte y sustitución. Aquí, si; apenas llegado, el director del órgano oficioso de la Residencia me ha planteado la cuestión, y personas que ocupan cargos singulares; también del asunto me han hablado.

La muerte y sustitución del Jalifa, preocupan a no dudar de modo extraordinario a los directores del Protectorado francés. El acierto en la designeción nueva que hagamos, va a tener una gran trascendencia para las relaciones de España y Francia, con relación al problema de Marruecos.

¿Quién cree usted que será? ¿Qué nombres se ofrecerán al Sultan en la lista de dos que, según el Tratado de 1912 debe presentar el Gobierno espiñol a la consideración y aceptación de Muley Yunef?... Estas interrogaciones se me han hecho

en pocas horas, centenares de veces.

Sincera, lealmente de acuerdo y sigo creyendo, que España necesita Avuntamientos que el de Archez había ncurrido también de hecho en omisiones que pudieran constituir materia de delito, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha paso l Juzgado correspondiente el tanto de culpa que pudiera resultar contra el

Choca un autobús con un tranvía Bombilla-Hipódromo

El autobús número 22, al pasar ayer Marruecos francés se puede hacer en pro por la plaza de Santo Domingo, chocó y en contra de nuestra empresa; es tanto, violentamente con un tranvía Bombilla Hipódromo, penetrando en la acera, y produciendo grandes desperfectos en un escaparate y la portada del establecimiento situado en el número 15 de dicha plaza.

Por efectos del choque resultaron he ridos el cobrador del autobús, Miguel Medrano, y el viajero Fernando Maldonado, los dos, por fortuna, con lesiones

Vecinos «bien» avenidos

En el solar de la calle de Juan Bravo, número 68, habitan Antonio Piquer Villalba, Nicolasa Villalba Sánchez e Irene Safer Martínez, quienes, por asuntos de vecindad, llegaron a las manos, con furia, produciéndose mutuamente diversas viejos

Avisada la Policía, detuvo a los combatientes, quienes, después de curados. pasaron a la presencia judicial.

Cartera que «vuela» Don Narciso Seviñac Palas, ha de nunciado que, del bolsillo de la america na, le ha sido sustraída la cartera.

Don Narciso no notó la falta de ésta i hasta el regreso a su domicilio. Una portera irascible

Felisa López, inquilina de la casa nú mero 6 de la calle de la Fe, denuncia a la portera de la finca, Eusebia Romero, 1 por malos tratos de palabra, ¡ay!, y lo que es peor, de obra también, pues la temible portera la demostró que era una «boxeadora» estupenda, desgraciadamente para la pobre Felisa.

VIDA RELIGIOS A

Miércoles 31.—Santos Nemesio y su hija Lucila, mártires; San Nicolás y compañeros mártires; San Antonio, obispo y confesor, y San Quintín, már-

La misa y oficio divino son de la Vigilia de Todos los Santos con rito simple y color morado.

Cuarenta Horas. — Parroquia del Salvador y San Nicolás. A las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne; a las cinco, termina la novena a San Rafael, predicando el Sr. Sanz de Diego y solemne procesión de reserva.

Los delegados gubernativos

Pueden aspirar también a estos cargos los jefes y oficiales de la reserva

Atendiendo a los plausibles deseos de varios jefes y oficiales, en situación de reserva y de la escala de reserva, se dispone que pueden aspirar, como los de las escalas activas de las Armas y Cuerpos que cita la Real orden de 27 del corriente («D. O.» núm. 239), a los destinos de delegados de los gobernadores civiles, siempre que pertenezcan a dichas Armas y Cuerpos, entendiendose ampliada en este sentido la soberana disposición de referencia y ateniéndose a ella en todas sus partes los

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.-A las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

CENTRO. — Compañía Borrás. — A las diez y media, El bandido de la sie-

LARA.—A las seis, La mala ley. A las diez y media, La pena de los

, INFANTA ISABEL.-A las seis y · cuarto, La prisa.

A las diez y media, El paso del came-ESLAVA. - A las seis, Las hijas del

A las diez y cuarto, Dou Juan Teno-

ZARZUELA.-A las seis y cuarto,

La duquesa del ball Tabarín. A las diez y media, Benamor.

COMICO.-A las seis y media, Las alegres amazonas. A las diez y media, La reina patosa.

LATINA - Compañía Loreto-Chicote. - A las seis, ¡Es mucho Madrid! y La salvación de España. A las diez y cuarto, Dáoiz y Velarde y

La sobrina del cura. MARAVII LAS. - Compañía Eugenio Casals.-A las seis, Don Juan Te-

A las diez y cuarto, Don Juan Teno-

PRICE.-A las seis y cuarto, Don Juan Tenorio. A las diez y cuarto, Don Juan Teno-

CIRCO AMERICANO.-A las seis v a las diez y cuarto, debut de The 3 Karreys, inverosimiles hombres p'egables y éxito de Charles Perezoff y Company, Charlot Rivels v todas las atracciones.

«Bindicate de Publisidad».-- Enrigeri &

Compania Euskalduna de CONSTRUCCIOII REPARACION de BUQUES

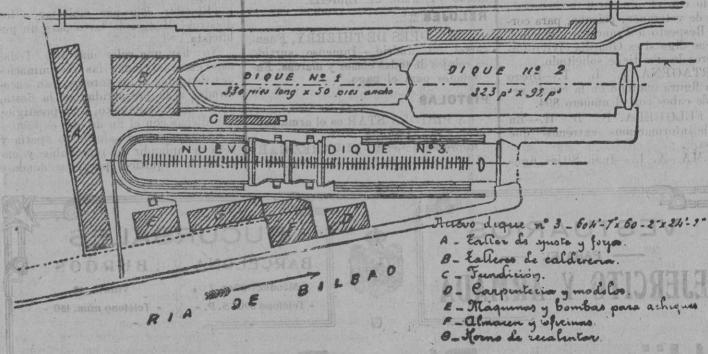
DIRECCION TELEGRAPICA: EUSKALDUNA 66

BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y taileres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Repara on de Buques. Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes: Num. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 2.-323 pies largo por 92 pies ancho. Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado. Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de

la limpieza y pintura de sus fondos. Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armaderes nacionales.

BUZON

VALLADOLID. T. C. S.-No ascenderá hasta la propuesta de enero

CEUTA. REGULARES 3. D. R. A. Entró instancia y está pendiente estudio; pregunte más adelante. MELILLA, TAFERSIT. L. F. B.—

En Carabineros el 2.007, con campapaña; le informaremos lo otro. LARACHE. CAZADORES NA-VAS. J. G. G.—No aparece entrada

instancia del Sr. Llorente. SIRUELA. J. S. R.—No entró esa instancia; diga fecha la cursó el señor

CENARBE, F. G. S.—Pregunte a mediados de noviembre.

OVIEDO. U. R. M.—Conviene amplie informes relacionados con su ingreso en Guardia civil.

CIUTADILLA. U. E. S.—Dado de alta. No existe ninguna disposición que dé preferencia para el destino a puesto en las condiciones que dice. SERRADILLA, M. M. R.—Pedro

García Barbero figura anotado en la escala general de cabos con el número 607 para Infantería, y Sabino Real Loro el número 86 de la de soldados preferentes. Este, en breve, verá logrados sus deseos; el otro tardará más

DAR QUEBDANI. J. S.—Aspirante Angel Santos figura anotado con el número 1 de la escala de soldados preferentes para trompeta. Ingresará en

PENA-RUBIA. F. G. B.—Pasada la revista de comisario noviembre, podremos informarle sobre aspirantes Comandancia Canarias.

MIRABEL. A. R. C.—Heliodoro López será anotado en 1 de noviembre próximo en la escala de cornetas chijos de veterano», preferente, con un número superior al 17. Podrá tardar

LA RAMBLA. A. M. U.—Para la Caballería del octavo Tercio figura usted anotado con el número 15.

CAMPORELLS. J. D. H .- Figura usted anotado con el número 17 para pasar destinado a la Comandancia de Palencia que tiene solicitada.

LARACHE. A. L. S.—Hace usted el número 35 para pasar destinado a la Comandancia de Badajoz.

CISTERNA. R. LL. M.—Severiano Pérez Martín hace el número 33 para pasar destinado a la Comandancia de Burgos.

IGUALADA. G. T. G.—Jesús Rodríguez figura con el número 8 para pasar a la Comandancia de León. El tiempo que tardará es difícil preci-

AGUILAR. M. S. S.—Pedimos antecedentes sobre extremos que interesó, lo que le comunicaremos.

ALDEA DEL FRESNO. E. G. A.-Figura usted anotado con el número 43 para pasar a la Comandancia de

CIUDAD REAL. J. E. M .- Juan Bermúdez Blázquez figura anotado con el número 12 de la escala de cabos preferentes para Caballería. Respecto a Alejandro Soto, conviene nos amplíe informes.

MELILLA. F. M. S.—Ingresó usted en el Cuerpo con destino a la Comandancia de Tarragona, Caballería. Braulio Hogal Pérez no aparece anotado en ninguna escala; conviene amplie informes.

VALLADOLID. L. R. M.—Linos Ramos Molina figura anotado con el número 667 de la escala general de cabos. Respecto a Cesáreo Tejada, conviene nos amplíe informes, por no figurar anotado en escala.

JEREZ DE LA FRONTERA. F. L. Aspirante Francisco Hurtado figura anotado con el número 158 de la escala general de soldados para Caballería.

GRANADA. C. R.—Figura usted anotado con el número 8 de la escala «hijos de veterano», paisano, para corneta. Respecto a Francisco Sánchez, conviene diga si es Guardia civil o Carabineros lo que tiene solicitado.

CARTAGENA. J. L. T.—Diego García figura anotado en la escala general de cabos con el número 894.

LA FELGUERA. D. B. H.-En breve le informaremos extremos que interesa

PALMA. A. L .- Juan Sitjes figu-

VESTUARIOS

MORALEJA. E. G. M.—En primero del mes próximo será usted anotado en la escala condicional por faltarle 7 milímetros para la estatura reglamentaria, 1,677 metros.

ONTUR. A. C. F .- Figura usted anotado en la escala general de soldados con el número 1.291, siendo difícil poder precisar fecha de ingreso.

Gran Relojería de París - DE -

Puencarral, 59: MADRID: Apartade 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado obre chatones, máquina primera, muy ele gante caja de plata. . 120 pesetas. El mismo en una sola tapa, con guardapolvo

plata. . . 110 pesetas. El mismo, máquma áncora, montado sobre rubies, en grabado. 95 pesetas En guilloche. . 90 pesetas.

Fu una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jetes, oficiales y claste del Ejercito, grandes facilidades par el pago de las respectivas cuentas como asimismo alos individuos paris. comientes a Guardia civil y Carabiner : PARAMANANA PARAMANANA



INFALIBLE para curar las anginas en 24 horas. Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por al farmacéutico J. MARTIN Ploridablanca, 8.-EL ESCORIAL DEPOSITO GENERAL

Sres. Pérez Martín y C.ª Alcalá, 7.-Madrid

VESTUARIOS

Hijos de RIU Y ROMANILLO .-Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Madrid: Plaza España, núm. 6. Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7. Burgos: Victoria, núm. 18.

NOVEDADES LITERARIAS

Léalas usted por 2,50 al mes en la Biblioteca circulante GALAN. Fernando VI, núm. 21. Librería. RELOJES

SUCESORES DE THIERRY, Fuenarral, 59, Madrid.-Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Failidades para el pago.

PISTOLAS

LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército. Representante: M. ALVAREZ GAR CILLAN, Madera Baja, 3.-Madrid.

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruna, Gijón y Santander. Linea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el aía 2 y de Montevideo el 3. Línea de Nueva York-Cuba-Mélico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Mága el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva

Linea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcerona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruzde la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz

Línea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. completamente desembolsado.



Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marrueco 58 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios. Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes. Seguros maritimos.

ALCALA, 43, MADRID

LOS GRANDES MAESTROS

EL PRIMER TERCIO DE LA LIDIA

por PASCUAL MILLAN

nos el martirio de una res por varios das y fijándose en lo que son, acose, toreadores, que reunidos y agrupados explotan su oficio.

Pero como las herejías taurinas comienzan en él, por él comenzaré yo a pintar el espectaculo tal como nos lo ofrecen estos diestros sin destreza. Me propongo ampliar lo dicho en otra ocasión, porque todo sigue lo mismo que

¿ Es que al hecerlo trato de mortificar a la torería? ¡Qué desatino! Eso fuera poner mi pluma al nivel de sus raenas, y antes de hacerlo, la rompería en mil pedazos. Bastante siento que mi amor a la

fiesta, mi entusiasmo por las corridas, mi delirio por todo lo genuinamente español, me arrastre a escribir de toros y toreros. Bien quisiera curarme le esa enfermedad, y ojalá pudiese rer con inditerencia el hundimiento de lo más grande y viril que España tuvo siempre; pero la fatalidad me empra ja por aquellos derroteros, me lleva a o ocuparme en gentes que perdieron su importancia, obligándome a decn cómo visten al salir al ruedo, cómo se mueven delante de los toros, cómo entran y salen de las suertes, labor ingrata sobre toda ponderación.

Yo me pregunto qué opinión formaría de mí mismo, si al ver una función de títeres hiciera un artículo describiendo el color de los trajes usados por los «artistas», y, aquilatando el trabajo de éstos, detallase sus planchas, sus contorsiones, sus piruetas, dando nombre a cada uno de aquellos movimientos, discutiendo si la barra debió asirse de tal o cual manera, o el salto pudo ser más «ortodoxo» hecho en este o aquel lugar del circo... l'aes estamos en igualdad de circuns-

Escribir sólo por molestar a los iestros! Menguada tarea para un pu-

No: hay que volar más alto. Todas tas censuras, todas las recriminaciones dirigidas a los toreros, van encamindas a la prosperidad de la fiesta, a su engrandecimiento, a su prestigio; van dichas con el fin de que el pública las oiga, a ver si sale de su apatía y cesa de aplaudir lo reprobable y ensalzar lo raquítico, para que dándose

SUCURSALES

Es como el segundo y como el últi- p cuenta de lo que deben ser las corriestreche, fustigue despiadadamente a los toreros, sin dispensarles nada; porque nada se les debe pasar cobrando to que cobran y lidiando como nana

Y vamos a recordar al público to que hacen esos hombres en el primer tercio de la pelea.

Aparece el toro, y si tiene facha de tat, sale parado y enterándose; los peones, desde lejos y junto a la harrera, se limitan a enseñarle la percalina tan «guasonamente», que nos recuerdan a esos chicuelos que se ponen a respetable distancia de los mangueros de la villa, cuando «ejercen» sus tunciones, y entonan el consabido sonsonete de: «La manga riega... aquí no

d bicho, pues en cuanto les divisa v corre en su dirección, antes de que se acerque, cuélanse en el olivo, no sin dejar el capote en las tablas, con el sano propósito de que la res tire unos cuantos «hachazos» y pierda las defensas, o se las inutilice lo más posible. Y el edil, que suele ser un bendito señor, a quien llevan a la presidencia como podrían llevarle al rosario, ni se entera de aquel crimen de lea tauromaquia.

Se va el toro a los medios, mientras los «hulanos» recorren la pista haciendo como que le buscan, y se echan al redondel aquellos de la «manga

Entonces empieza a funcionar eso que entre los buenos aficionados se conoce con el nombre de «la cuadrilla del anda tú». Es decir, algo parecido a los coros bélicos de algunas óperas, en las que se canta aquello de «marchemos, marchemos, marchemos veloces» (tantas veces sacado a colación) y nadie se mueve de su sitio.

Por fin, algún miembro de esa cuadrilla del «anda tú», anda y se decide a «tirar» un capote. Mas no lo tira como rezan los cánones; no corre al toro por derecho, llevándoselo al otro extremo de la plaza, sino que le da un recorte feroz, a ciencia y paciencia del espada y del marmolillo que preside. ¡ El recorte! Cuando el actual toreo

estaba en mantillas, el recorte era una suerte airosa, y la definen los antiguos tratadistas diciendo:

«Llámase así la que hace el diestro uando cita al toro a distancia proporcionada, y saliendo en frente de su cabeza forma con él una especie de semicírculo, donde le da un quiebro de cuerpo, saliendo cada cual con distinto viaje. Esta suerte se bace de dos modos: o con el cuerpo solo, o una capa terciada por debajo del brazo, o recibiendo al toro con la misma capa suelta por detrás, al tiempo del quiebro, haciéndole una gallada.

Montes en su clasicismo nos lo pin-«Se llama «recorte» a toda aquella

suerte en que el diestro se junta con el toro en un mismo centro, y cuando humilla le da un quiebro de cuerpo, con el cual libra la cabezada y sale con diferente viaje.

El recorte se ejecuta con sólo el cuerno.»

¿Es así como lo hacen nuestros peones? ¿Llegan tampoco a lo que practicaban los antiguos?

En esas nos viéramos! Lo que hoy se llama recorte es una faena cobarde, baja, rastrera, que se ejecuta sin exposición, sin riesgo, sin nada que se relacione con el arrojado arte de la liSigamos con ella en el primer ter-

Al recorte del primer «chulo» (así los liama «Paquiro») siguen los de otros compañeros, que repiten aquella felonía con ensañamiento digno del grillete. Las protestas de algunos aficionados hacen suspender una brega tan noble, y en seguida sale el matador dispuesto a lancear de capa.

¿Para «quitar las piernas» al cicho como la tauromaquia dispone? ¡Ca!, ni sonarlo. Si el espada «fila» que la res tiene vigor en las patas y es dura de ellas, entonces no tiende el capote, aunque le llamen perro judio: «amaga» y deja que los «chulos» sigan recortando y haciendo trizas al toro. Cuando el matador se decide a «tomar de capa», es porque ha visto que el animai es de mantequilla. Entonces lo cita, casi siempre lar-

go; carga la suerte «adelantandose» con prudencia, y en el «centro de terrenos» no toma cumplidamente el suyo, dejando al toro el natural, sino que hace to que puede, según los casos. Si en este lance de tanteo ve que el toro es un infeliz, capaz de admitir capotazos hasta de las señoritas toreras, se contía y le da algunas «verónicas, navarras» o lo que se tercie, bailando suavemente; pero siempre sesgando el capote y marcando sin rebozo el «terreno de aiuera», por si acaso. Si, contra lo que el diestro esperaba, el bicho «se ciñe» o «gana terreno», se arma allí un cancán, que ni en Mabille le vieron semejante; el hombre se hace un lío, lo acorrala el toro y se apela a la fuga para librarse del ciclón.

A veces, cuando se trata de un matador que, a fuerza de moverse entre los toros, aprendió ciertos tranquillos, toma al bicho a la ventaja de una querencia (la natural casi siempre), le deja, llevar, tendiendo mucho los brazos, y al hacer la hamillación levanta el capote exageradamente, como si fuese a colgarle en una percha, y, lo que es de «obligo», el toro, que halla completamente libre el camino de su querencia, lo toma como alma que lleva el diablo, mientras el «lanceador» hace esos gestos, que equivalen a decirle al publico:

-Ya veis ustedes, sa dío y no quié tela; por mi parte no ha quedao.

Huelga decir que todos los villameloneros y la mitad de los que no lo son, e convencen con las mudas razones

Por fin los de la calzona se ponen a tiro, y el grupo hermoso que han reproducido todos los artistas, ese en que figura un gallardo picador que cita, una pujante res que acomete y un airoso matador dispuesto al quite, ese cuadro se borró por completo. En su ugar vemos, ordinariamente, a un jinete sin maldita la gallardía, cubierta su cabeza con un sombrero raquítico, que parece un castoreño «recortao». y luciendo a veces una ridícula chaque-Tampoco hasta los «diestros» llega tilla, que diríase copiada de esas láminas con que los franceses pintan a «Fí-

> El hombre tiene a su izquierda (y en muchas ocasiones a la derecha) a los matadores, los banderilleros, los monosabios, a todo el mundo. Viene el puyazo, como ya dije al tratar de la suerte de vara, muerde el piquero la arena, se producen con los jacos caidos esas escenas repugnantes que levantan el estómago, peligra el de la mona, y el quite lo hace la Providencia, la jaca o cualquier monosabio, pues todo aquella «infantería», desde el matador hasta ei último «chulo», se arma un lío si el toro empuja, y nadie sabe para qué sirve el capote ni la honrilla torera. (Hay ligerísimas excep-

Pero, eso sí, cuando ya desapareció l peligro, cuando el toro se harta de «romanear», entonces el espada lo toma de capa, se lo lleva a los tercios, le da unas cuantas medias veronicas. que son otros tantos recortes tan bajos y antitoreros como los de marras, y aún se encuentra quien aplaude, tomando aquello por un quite!

En ocasiones el matador, con una noportunidad que irrita y sin riesgo alguno, dicho se está, agarra al toro de la cola y procura hacer un desplantito, que premian con «olés» los ig-

Cuando el becerro es de mazapan, no mueve de su sitio al picador y se va solo de la suerte, ; ah!, entonces sel quite» se impone, la cosa no es para menos: viene las consabidas medias verónicas y suele concluir tan arriesgada, brillante, lógica y artística taena, por una caricia al toro o per adornarle el testuz con la montera... Arre-

Y entre vara y vara, y entre recorte recorte, llueven los capotazos en brumadora cantidad; no se le deja al bicho «enderezar» un instante, se le acosa con furia por la derecha, por la izquierda, por el frente, a la media vuelta; cada uno hace su santísima voluntad, sin más ley que el capriclo ni más fin que el de quebrantar la res; lo que uno edifica, lo destruye el otro: o que éste esboza, lo borra aquél: es un toreo ácrata, una brega libertaria. un pequeño modelo de organización social, con las teorías de esos «compaieros» que pasan su vida desacreditán. dose mutuamente.

Tal resulta, en globo, el primer tercio de la lidia. Para detallarlo había que escribir mucho, y ya es bastante

on lo que va. Si esa parte vocinglera del público an fácil al aplauso no cambia de actitud, todos los desplantes, todas las camamas y cobardías bosquejadas aquí subirán de punto, y ¡habrá que ver entonces una corrida de toros! 19 de diciembre de 1301.

San Bernardo, 20.

SASTRERIA

Especialidad en uniformes para Guardia civil y Carabineros

"Match" de boxeo

LONDRES 30.—El boxeador austraiano Georges Cook ha vencido por puntos en el «match» a quince «rounds» ceebrado aver, al irlandés Dave Magill.

Biblioteca "Calpe"

En la serie de la "Colección Universal", de CALPE, aparecen obras importantisimas, como "El tratado de la naturaleza humana", de David Hume (tomo II); una encantadora narración escocesa de Carlos Nodier, titulada "Trilby" o "El duendecillo de Argan"; la hermosa novela de Balzac titulada "El coronel Chabert"; otra novela, la famosa "Tina", conceptuada como la más acabada de las de Herman Bang, el insigne escritor celandés, y otra del ruso Nicolas Gogol, "Tarás Bulba", de las más notables salidas de la misma pluma.

> LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaia en los precios.

No se devuelven aquellos originales que se nos remitan para su publicación y que por cualquier causa no se inser-

LA LINEA

Ptas. 1.250

ruer

uela

só a.

Fumad:-: Papel :-: "Imperial"

Ir a pie desde Vigo a Barcelona

para hacer economias, es idea tan descabellada como la de negarse, por rutina, a utilizar máquinas calculadoras. Una buena calculadora dura muchos años; pero su coste se amortiza en pocos meses o semanas, pues ahorra tiempo, cansancio cerebral, disgustos y pérdidas. ¡ Escoja usted el tipo adecuado para las exigencias de su trabajo! Glashuette para las cuatro especies, pa-

Glashuette para las cuatro especies, teclado (sumadora rapidísima). Véase grabado. Triumphator para las cuatro especies, 13 cifras.

lancas. . ACT A VIATIETO

Hannovera para las cuatro especies, 13 cifras, tipo pequeño. «S & N». Sumadora excelente y econômica, para oficinas. Transporte automático, comprobación de sumandos. Sirve

para restar y multiplicar. «Pro Cálculo» de bolsillo, especial para obtener saldos, comprobar facturas y cuentas, apuntes de caja, de almacén o de mostrador. Estuche pegamoid.....

Se garantiza el buen funcionamiento de todos los tipos. Envío, libre de gastos, contra reembolso. Descuentos para revendedores SE BUSCAN REPRESENTANTES ACTIVOS

E. Menzel, Madrid, Apartado 9.016, Teléfono 25-66 S. Calle Londres, 10.

Proveedor de Oficinas militares, etc.

BARCELONA (: BURGOS : Q Móndez Núñez, 7 - Teléfono 390. S. P. -- Teléfono núm. 150 -Hijos de Ríu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID